

REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE ARICA ALCALDIA

AUTORIZASE LA DEVOLUCION DE DINERO AL SR. HECTOR HERNAN MUÑOZ PARRA

DECRETO Nº 2380/2021.-

ARICA, 29 de marzo del 2021.



VISTOS:

Estos antecedentes, el DA N° 8193 de fecha 28 de diciembre del 2020, aprueba el Presupuesto Municipal de Arica para el año 2021, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602.-

CONSIDERANDO:

Que, a través de Certificado N°180, de fecha 09/03/2021, de la Dirección de Administración y Finanzas, que se solicita la devolución de dinero debido a que la fecha de la factura es año 2021.-

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero al Sr. HECTOR MUÑOZ PARRA, Rut por un valor \$75,123, debido a que el SR. MUÑOZ PARRA pagó por concepto de Permiso de Circulación año 2020 de la placa patente (folio N° 58557483), lo cual no corresponde, ya que la fecha de la factura es año 2021.-

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente rebajado las partidas de ingreso que afectara las recaudaciones en comento.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE

MATALESA DE ARICA (S)

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS

PAC/COG/MAC/MOP/MCC/macc. -

<u>ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</u>

SOTOMAYOR 415/ Fono: 206004